



**FISCALIA DE ESTADO**  
Provincia de Mendoza

**MENDOZA, 13 de Enero de 2023.-**

**RESOLUCIÓN N° 004 - F.E.**

Visto el EE EX-2022-08598406-GDEMZA-FISCESTADO, caratulado: Servicio Alquiler de Fotocopiadoras - Ejercicio 2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a la solicitud de contratación y nota de requerimiento de órdenes n° 02, corresponde gestionar la contratación del alquiler de fotocopiadoras para el periodo comprendido entre enero y diciembre del año 2023.

Que a órdenes N° 03 a 08 obran antecedentes de la contratación, constancias de certificado negativo, volantes de imputación presupuestaria, formulario de pedido, condiciones del mencionado servicio y requerimientos e informes respectivos.

Que a orden n° 12 obra informe n° IF-2022-09391262-GDEMZA-FISCESTADO con el detalle del requerimiento según informe técnico de orden n° 04.

Que a orden n° 14 se incorpora solicitud n° 11501-5-SCO22 requerimiento del sistema COMPR.AR, con el detalle de los insumos correspondientes a la contratación de autos.

Que a orden n° 15 obra Pliego de Bases y Condiciones Generales, en tanto que a orden n° 16 se encuentra el Pliego de Bases y Condiciones Particulares para la contratación directa por el "Servicio de Alquiler de Fotocopiadoras", según constancias de autos, el que en su art. 14 establece el accionar de la Comisión de Preadjudicación y Evaluación de las ofertas, que será designada a tales efectos en este acto.

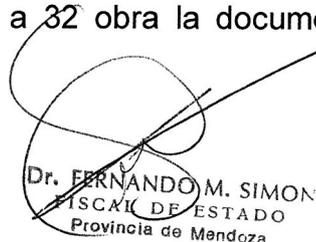
Que por Resolución N° 001/23-F.E. se designó la Comisión de Pre Adjudicación y Evaluación para la presente Contratación integrada por los siguientes agentes: Dr. Luciano García Bistué, Legajo/CUIL N° 20-24917546-4, CPN Sebastián Matías San Martín, Legajo/CUIL N° 20-28774049-3 y la Sra. Mariela A. Aguilar, Legajo/CUIL N° 27-22857267-0.

Que a orden n° 18 obra documento n° PLIEG-2021-01265323-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF con pliego definitivo de bases y condiciones particulares para la presente contratación.

Que a orden n° 19 obra Informe Técnico del Comité de Información Pública, no existiendo objeciones para la contratación tramitada en autos.

Que a orden 20 obra Acta de Apertura preventiva del gasto según comprobante n° CGP-2023-00285675-GDEMZA-FISCESTADO.

Que de orden n° 21 a 32 obra la documentación del único oferente presentando 2 alternativas.

  
Dr. FERNANDO M. SIMON  
FISCALIA DE ESTADO  
Provincia de Mendoza



**FISCALIA DE ESTADO**  
Provincia de Mendoza

**RESOLUCIÓN N° 004 -F.E.**

Que a orden n° 33 obra cuadro comparativo de Ofertas del único oferente, correspondiente a la firma "SISTEMAS PROFESIONALES BTL" de Enrique Javier Suárez González.

Que a orden n° 35 obra Acta de Preadjudicación recomendando adjudicar a la Oferta N° 01 alternativa 2 de la firma "SISTEMAS PROFESIONALES BTL" de ENRIQUE JAVIER SUAREZ CUIT N° 20-13540381-5"

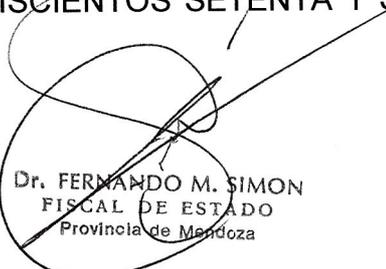
Que orden n° 36 y 37 obran Visto Bueno y autorización de la continuidad administrativa de los documentos vinculados al expediente EX-2022-08598406- -GDEMZA-FISCESTADO por parte de Dirección de Administración y Subdirección de Informática de Fiscalía de Estado.

Que orden n° 38 obra Volante de Imputación Definitiva de la contratación por el importe total de Pesos: SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS con 00/100, (\$676.800,00)

Por ello y de acuerdo con las facultades otorgadas a Fiscalía de Estado, con autonomía del manejo presupuestario, de acuerdo con las funciones administrativas que le son propias a un Órgano de Control por mandato de los artículos 177 y concordantes de la Constitución de Mendoza, conjuntamente con las atribuciones conferidas por la Ley N° 728, lo dispuesto por la Ley N° 9.433 de Presupuesto Año Vigente, la Ley N° 8.706, junto a las Leyes 8.743 y 8.897; y demás normativa vigente:

**EL FISCAL DE ESTADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º:-** Autorizar y Adjudicar la Contratación Directa del Servicio de Alquiler de Fotocopiadoras por el período de Enero a Diciembre de 2023 para Fiscalía de Estado, realizado por el Sistema COMPR.AR número de proceso: 11501-0001-CDI23 de acuerdo a los antecedentes de autos y en virtud del cuadro comparativo de ofertas y el informe de la Comisión Evaluadora, a la Oferta N° 01, Alternativa 2 de la firma "**SISTEMAS PROFESIONALES BTL, de ENRIQUE JAVIER SUAREZ CUIT N° 20-13540381-5**" habiendo cumplido con los requisitos de los pliegos de condiciones generales y particulares, resultando conveniente el servicio a las necesidades de este órgano de control extra poder, para el período indicado desde Enero a Diciembre del ejercicio 2023, por el importe total de Pesos: SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS con 00/100, (\$676.800,00)

  
Dr. FERNANDO M. SIMON  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Mendoza



**FISCALIA DE ESTADO**  
Provincia de Mendoza

---

**RESOLUCIÓN N° 004 -F.E.**

**Artículo 2°:** - El gasto que demande la contratación dispuesta por el Artículo 1° de la presente Resolución, será atendido por Tesorería General de la Provincia con cargo a la partida de Fiscalía de Estado, cuenta de servicios: 196013 – 41301 – 00 - U.G.G. 100493 del Presupuesto año vigente ejercicio 2023.

**Artículo 3°:** - Notifíquese, insértese en el libro de resoluciones y archívese.

  
Dr. FERNANDO M. SIMON  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Mendoza

